



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 19 de octubre de 2026

ADENDA No. 2

INVITACIÓN PRIVADA N° 007 DE 2026

IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA, Y DEVOLUCIÓN DE LOS BILLETES PARA LOS SORTEOS
QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, se permite realizar una adenda mediante la cual se realizará la siguiente aclaración y modificación al pliego de condiciones:

PRIMERO: Se modifica el cronograma de la siguiente forma, el cual quedará así:

INDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
1	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada.	Hasta el 20 de octubre de 2026
2	Presentación de ofertas	Hasta las 10:00 horas del 22 de octubre de 2026 * El proponente podrá radicar los documentos en el archivo de la Entidad, ubicado en el primer piso del edificio de la Lotería de Medellín en la Carrera 47 No. 49-12.
3	Audiencia de cierre del proceso selectivo	22 de octubre de 2026, a las 10:05 horas. Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso.
4	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	Del 22 al 26 de octubre 2026.
5	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/invitacion-privada/ el 27 de octubre de 2026, corriendo traslado a los proponentes hasta el 29 de octubre de 2026, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: lfvalencia@loteriademedellin.com.co .
6	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 4 de noviembre de 2026 en https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/invitacion-privada/
7	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 5 de noviembre de 2026 en https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/invitacion-privada/





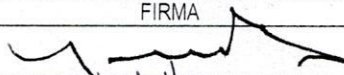
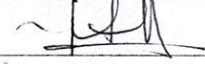
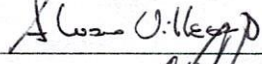
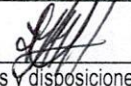
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

SEGUNDO: Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

Dada en Medellín, el diecinueve (19) de octubre de 2026.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR FERNANDO ZULUAGA GIRALDO
Gerente Lotería de Medellín

	NOMBRE	Cargo	FIRMA
Proyectó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Aprobaron	Isabel Posada Barrera	Secretaria General	
	Álvaro Villegas Días	Subgerente Comercial y de Operaciones (E)	
Revisó y Aprobó	Iván Pérez Osorio	Director de Loterías	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

